



Santiago Creel confirmó la tercera impugnación al Plan B de AMLO

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, indicó en una conferencia de prensa que se presentará la tercera impugnación a la reforma secundaria electoral mejor conocida como Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO). De acuerdo con el diputado del Partido Acción Nacional, las tres facciones que conforman la alianza Va por México, han presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SJNC) las acciones anticonstitucionales para revertir las dos leyes ya aprobadas de la iniciativa presidencial.



Santiago Creel explicó en San Lázaro que tanto el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), presentaron cada uno, la demanda correspondiente a la dependencia de justicia para que tomara las acciones necesarias ante las recientes normas ya aprobadas con el Plan B conocidas como Ley de Comunicación Social y la Ley orgánica de la Administración Pública.

“Presentamos una acción de inconstitucionalidad, esto lo hicimos como Partido Acción Nacional. Igualmente nos han informado nuestros aliados, tanto el PRI como el PRD, que hicieron lo propio”, indicó el presidente de la Cámara de Diputados durante la conferencia ante medios.

Ahora, la tercera impugnación a la iniciativa presidencial será impuesta el próximo 25 de enero por los Grupos Parlamentarios de la Cámara de Diputados correspondientes a la alianza Va por México, que, de igual forma, buscarán revertir dichas normas electorales. Cabe mencionar que desde la votación de la iniciativa reformativa del titular del Ejecutivo federal, miembros del bando opositor del Congreso de la Unión declararon que se unirían para impugnar el Plan B electoral aprobado.

Los líderes del PAN y del PRD también presentaron impugnaciones sobre el mismo tema ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Después de su apresurada y controversial discusión, la reforma secundaria en materia electoral fue aprobada el pasado mes de diciembre. Hasta el momento de las 6 leyes modificadoras solo 2 han sido puestas en vigor y 4 de ellas esperan a ser promulgadas en un plazo corto. Así lo explicó el presidente consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

<https://www.infobae.com/mexico/2023/01/24/santiago-creel-confirmando-la-tercera-impugnacion-al-plan-b-de-amlo/>